



Carta de Lisboa

(Suscrita por los participantes en la Segunda Conferencia Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles)

Representantes de 1.000 autoridades locales y regionales de toda Europa se reunieron en la Segunda Conferencia Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles en Lisboa, Portugal, del 6 al 8 de Octubre de 1996. Fueron informados de la situación del proceso de la Agenda Local 21 en 35 países europeos y evaluaron los progresos realizados desde la celebración de la Primera Conferencia en Aalborg, Dinamarca, en Mayo de 1994. Intercambiaron ideas y experiencias de prácticas locales y exploraron las oportunidades de colaborar con otras comunidades europeas en proyectos conjuntos. Identificaron las necesidades de las autoridades locales comprometidas en los procesos de la Agenda Local y ayudaron a dar forma a la próxima fase de la Campaña.

La Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles, iniciada en la Conferencia de Aalborg por los 80 municipios europeos que firmaron la Carta de Pueblos y Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (la Carta de Aalborg), se amplió entre tanto con la participación de 250 autoridades locales y regionales. Firmando la Carta se comprometieron a participar en el proceso de desarrollo y consecución de un consenso entre sus comunidades locales, sobre un plan de acción a largo plazo hacia la sostenibilidad (la Agenda Local 21).

La fase inicial de dos años de la Campaña se dedicó inicialmente a difundir la sostenibilidad local promoviendo la Carta de Aalborg e impulsando a más autoridades locales a firmar la Carta a unirse a la Campaña, a ofrecer asesoramiento sobre el proceso de la Agenda Local 21. La próxima fase, lanzada en la Conferencia de Lisboa, se concentrará en la implementación de los principios expuestos en la Carta, iniciando y llevando a cabo el proceso de una Agenda Local 21 e implementando el plan de sostenibilidad local. Al iniciar esta fase, las autoridades locales europeas contribuirán no sólo a la implementación de la Agenda 21 (Río 1992), sino también a la de la Agenda Hábitat (Estambul 1996).

Así pues, los participantes en la Conferencia de Lisboa de 1996 suscribieron el siguiente documento con el título "De la Carta a la Acción". Está basado en las experiencias locales tal y como fueron expuestas y discutidas en los 26 talleres de la Conferencia y toma en consideración los principios y recomendaciones expuestos en la Carta de Aalborg, en la "Guía Paso a Paso" de la Junta de Gestión de Gobierno Local del Reino Unido, en el Informe de Ciudades Sostenibles del Grupo de Expertos en Medio Ambiente Urbano de la

Comisión Europea y en la Guía de Planificación de la Agenda Local 21 del Consejo Internacional para Iniciativas Locales en Medio Ambiente.

Al iniciar la próxima fase de la Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles, los participantes en esta primera conferencia de gobierno local, siguiendo la Conferencia **HABITAT II** (Estambul, Junio 1996), desean contribuir a la implementación de la Agenda Habitat.

El Plan de Acción de Lisboa: de la Carta a la Acción

*** Preparación del gobierno local para el proceso de la Agenda Local 21**

Creemos que la adopción de la Carta de Pueblos y Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) es uno de los mejores puntos de partida para el proceso de una Agenda Local 21.

Resulta necesaria una voluntad política definitiva para llevar a cabo el proceso de la Agenda Local 21. Identificaremos a un grupo de gente motivada para conducir la iniciativa. Utilizaremos como referencia, ideas, conceptos y mandatos como pueden ser la Agenda 21, el Quinto Programa de Acción Medioambiental de la Unión Europea, la carta de Aalborg o la Conferencia Habitat II. Estableceremos un programa de trabajo y un calendario de acciones para el proceso, definiendo las fases con objetivos claros. Al firmar la Carta de Aalborg, nos uniremos a la campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles y consideraremos la participación en cualquier red de autoridades locales que, a nuestro parecer, pueda ofrecer el mejor asesoramiento y soporte práctico en temas de gestión medioambiental y sostenibilidad.

Creemos que la autoridad local debería ser el principal impulsor del proceso de la Agenda Local 21.

Nuestra autoridad local debería abandonar su actitud soberana y adoptar la función de dinamizador. Ofrecer el necesario impulso mientras los otros actores no lo hayan desarrollado, dedicar medios personales y ofrecer un presupuesto, contratar a un mediador profesional y ejercer su liderazgo sin dominar el proceso.

Creemos que el proceso de la Agenda Local 21 exige el compromiso de la autoridad local en su totalidad, tanto si se trata de un pueblo, de una ciudad o de una comunidad rural.

La creación de redes internas es importante para comprometer al gobierno y a la administración municipal, a los cargos elegidos y a los funcionarios, a todos los departamentos y niveles de responsabilidad. El soporte del máximo representante municipal así como la formación de los representantes elegidos y de los funcionarios en conceptos de sostenibilidad son esenciales. Como la sostenibilidad local está hecha de sostenibilidad social, económica y medioambiental, es indispensable una aproximación trans-sectorial.

*** Establecimiento de estrategias para comprometer a la comunidad.**

Emprenderemos consultas y formaremos asociaciones con los diversos sectores de nuestra comunidad para crear sinergia a través de la cooperación.

Conseguir un consenso sobre la Agenda Local 21 entre todos los sectores y actores de la comunidad no es solo una exigencia de la Agenda 21 (Río 1992), sino que ofrece al plan de acción a largo plazo la robustez requerida para que tenga la oportunidad de ser implementado. Recomendamos el establecimiento de un grupo de compromisarios (el Forum de la Agenda Local 21). Crearemos asociaciones para proyectos concretos con objetivos claros y formaremos grupos de trabajo para el proyecto, equipos de trabajo, grupos de asesoramiento y mesas redondas. Diseñaremos el proceso y buscaremos el acuerdo en cuanto al procedimiento, las etapas del proceso y sus objetivos. Guiaremos a los participantes con delicadeza, pero con determinación, a lo largo del proceso. Definiremos explícitamente los intereses particulares de cada parte y mantendremos el diálogo con ellos para ganar su confianza a través de la apertura y la transparencia.

*** Aproximación y planificación de la Agenda 21**

Intentaremos poner nuestra propia casa en orden implementando el principio de negociación exterior.

Nuestra comunidad no debería exportar sus problemas a un medio ambiente más amplio o al futuro. La ética del desarrollo sostenible nos exige seguir el principio de negociación exterior, que apunta a la necesidad de conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda locales en nuestra ciudad, y en la medida en que esto no sea posible, iniciar negociaciones con la región, país o continente circundante sobre la necesidad de compartir oportunidades, cargas y responsabilidades. Identificaremos todas las opciones que se presenten a la comunidad para detener o reducir la exportación de problemas y comprobaremos si las condiciones para utilizar entornos más amplios o el futuro son equitativas. Llevaremos a cabo auditorías sociales, económicas y ecológicas en nuestro municipio para investigar su impacto en el medio ambiente y en las generaciones futuras, e informaremos sobre los resultados.

Llevaremos a cabo una sistemática planificación de la acción para pasar del análisis a la acción.

La Agenda Local 21 es un proceso de participación que requiere un procedimiento sistemático paso a paso. En primer lugar, el Forum de la Agenda Local 21 discutirá y aceptará una filosofía y una visión que el gobierno municipal adoptará después de haber efectuado una consulta a los ciudadanos/as. Identificaremos problemas, causas y efectos; invitaremos al gobierno municipal a proponerse objetivos; priorizaremos los problemas utilizando el método de evaluación del impacto; identificaremos las opciones de acción y fijaremos a sus receptores; crearemos programas para dirigirlos a sus receptores y formalizaremos programas en un plan de acción; implementaremos el plan y haremos el seguimiento del proceso; evaluaremos los resultados y aportaremos "feedback" al proceso.

*** Herramientas de gestión de la sostenibilidad.**

Integraremos el desarrollo medioambiental en el desarrollo social y económico para mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

La estabilidad social y la equidad deben basarse en una economía sostenible que esté basada en la capacidad de la naturaleza, es decir, en la sostenibilidad medioambiental. La planificación del desarrollo sostenible debe integrar los aspectos medioambientales en los aspectos sociales y económicos y requiere, por tanto, una aproximación transectorial en la planificación y la implementación. Coordinaremos el sector medioambiental con los otros sectores, en particular en la realización de planes sociales y económicos; introduciremos el procedimiento de evaluación del impacto de la sostenibilidad en los procedimientos de negociación para autorizar nuevas empresas y fábricas, y animaremos la aplicación de la gestión medioambiental y de los sistemas de auditoría (EMAS) por parte de las empresas locales.

Utilizaremos herramientas avanzadas para la gestión de la sostenibilidad.

Gestionaremos nuestra autoridad local en dirección a la sostenibilidad, aplicando una amplia gama de métodos y herramientas para la gestión medioambiental, económica, social y sanitaria. Sacaremos provecho de los indicadores de sostenibilidad para describir el estado actual y para medir el desarrollo: los EMAS, el Presupuesto Medioambiental y otros métodos de equilibrio ecológico. Utilizaremos los métodos de evaluación del impacto medioambiental estratégicos, y los extenderemos para evaluar también los impactos sociales, sanitarios y económicos.

*** Concienciación y educación.**

Estableceremos programas para concienciar a nuestros ciudadanos, grupos de interés, así como políticos y funcionarios del gobierno local respecto a los temas de sostenibilidad.

La concienciación y la educación son esenciales para conseguir una plena comprensión de la interrelación entre los aspectos sociales, económicos y medioambientales. Será necesaria una instrucción profesionalizada para que nuestros funcionarios/as conozcan las opciones de acción, las buenas prácticas, los métodos y las herramientas de gestión. Llevaremos a cabo actividades de concienciación dirigidas a todos los grupos de la comunidad local y estableceremos programas de formación y educación en los jardines de infancia, escuelas, universidades e instituciones de formación profesional y de formación de adultos.

*** Asociación y Cooperación entre Autoridades.**

Ganaremos fuerza a través de alianzas entre autoridades: asociaciones, redes y campañas.

Formaremos asociaciones con los municipios circundantes para resolver desequilibrios según el principio de la negociación exterior. Comprometeremos a los niveles gubernamentales y administrativos inmediatamente superiores e inferiores en todas las iniciativas y programas. Sacaremos provecho del impulso que ganaremos y del apoyo que recibiremos al participar en redes municipales y campañas de la Agenda Local 21.

Construiremos alianzas Norte-Sur y Este-Oeste para el desarrollo sostenible.

Como los pueblos y las ciudades no son islas, la sostenibilidad local no se puede cumplir sin atender a los impactos locales de nuestro uso de los recursos locales, nuestras emisiones y nuestra exportación de impactos. Asumiremos la responsabilidad de los impactos negativos de nuestras acciones en el medio ambiente global y cooperaremos con las autoridades locales de los países en vías de desarrollo. Tomaremos en consideración el hermanamiento medioambiental o los sistemas similares de cooperación municipal internacional, fijaremos esquemas de asistencia bilateral y explotaremos las posibilidades de implementación conjunta de medidas para proteger el clima, el agua, el suelo y para garantizar la biodiversidad.

Avanzaremos de manera concertada con la Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles.

Con la Conferencia de Lisboa en octubre de 1996, la Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles ha entrado en su segunda fase, "De la Carta a la Acción". Continuaremos llevando a cabo nuestros procesos de la Agenda Local 21 de manera concertada con otras autoridades locales europeas. Pediremos a las asociaciones y a las redes de autoridades locales que continúen facilitando soporte práctico, orientación y formación.

Lisboa, Portugal, 8 de Octubre de 1996